



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE LA PLAZA DE TESORERÍA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS TESOREROS/AS AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE .

EXPEDIENTE 85/2020

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 314/2022 de 19/03/2022 por la que se aprueban las bases y la convocatoria de este procedimiento.

RESUELVO:

PRIMERO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, declaro aprobado el **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** de la **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE LA PLAZA DE TESORERÍA Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS TESOREROS/AS AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE, que a continuación se detalla:**

NOMBRE APELLIDOS Y	NIF	ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL	MOTIVOS EXCLUSIÓN PROVISIONAL
BARNES GARCÍA Mª LÓURDES	2324XXXXX	ADMITIDA	
HUERTAS GARCÍA IVAN DAVID	7642XXXXX	ADMITIDO	
LÓPEZ SERRANO DOLORES	2651XXXXX	EXCLUIDA PROVISIONALMENTE	Debe aportar <u>Anexo II</u> conforme a modelo normalizado según Bases (el doc. Adjunto denominado ANEXO II.pdf, está dañado)
MUÑOZ LARIOS ÁNGELA	7468XXXXX	ADMITIDA	
ORDOÑEZ CLEMENTE ANA MARÍA	5254XXXXX	ADMITIDA	
PIERNAS SÁNCHEZ ENRIQUE	75147XXXX	ADMITIDO	
SUÁREZ DÍAZ JUAN	7592XXXXX	ADMITIDO	
TELLO TUELA ANTONIO	4586XXXXX	EXCLUIDO PROVISIONALMENTE	Debe aportar <u>Anexo I y II</u> conforme a modelo normalizado según Bases
VILLEGAS MOLINA ANA Mª	4428XXXXX	ADMITIDO	

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	11/05/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBAÑEZ	11/05/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ce14ba6457c04843a3bc434f328e627a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/635 - Fecha Resolución: 11/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOMBRE APELLIDOS Y	NIF	ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL	MOTIVOS EXCLUSIÓN PROVISIONAL
VIÑALS MORENO JOSÉ JULIÁN	2849XXXXX	ADMITIDO	

SEGUNDO: Publicar en la Página Web de este Ayuntamiento la presente resolución, concediendo un **plazo de 10 días hábiles** para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en el proceso.

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN MÉRITOS: En el caso de que algún aspirante no haya acreditado en tiempo y forma, los méritos que pretende que le sean valorados y que hayan sido anunciados en su hoja de autobaremación (*por ejemplo, porque el documento acreditativo del mérito carece de la oportuna homologación, o en el mismo no se recogen extremos relativos a la duración de la experiencia, o al puesto concreto ocupado, horas del curso, falta de contrato de trabajo, de hoja de vida laboral o de certificado de servicios, etc.*), **de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas se concede a los interesados un plazo de diez días, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.** Se hace constar que sería subsanable todo lo que no suponga una presentación extemporánea de un mérito, y por tanto se trate de la simple acreditación del mismo.

TERCERO: Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se procederá a la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página WEB (www.pinospuente.es), a los efectos oportunos. En la misma publicación se hará constar la composición del tribunal calificador y fechas de exámenes.

Lo manda y firma el Señor Alcalde-Presidente, Francisco José García Ibáñez, en Pinos Puente a la fecha de la firma electrónica, ante mí la Secretaria.

(Firmado electrónicamente en el margen izquierdo)

Firma 2 de 2	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	11/05/2022
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	11/05/2022
SECRETARIA	11/05/2022
FUENSANTA NAVARRO PAVON	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ce14ba6457c04843a3bc434f328e627a001**

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/635 - Fecha Resolución: 11/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

